



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

# **CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA**

# **PLAN OPERATIVO ANUAL – PRESUPUESTO 2021**

## **REFORMULADO 2**

**Oruro – Bolivia  
2021**

*Internacional de la Quinoa*

*Centro*





## INDICE DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES .....	2
2.	MARCO INSTITUCIONAL DEL CIQ .....	3
3.	BASE LEGAL PARA LA FORMULACIÓN DEL POA .....	4
4.	METODOLOGÍA DE LA 2DA. REFORMULACIÓN DEL POA 2021 .....	5
5.	REFORMULACIÓN N° 2 DEL POA 2021 .....	5
5.1.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA .....	6
5.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	7
5.3.	ACCIONES DE CORTO PLAZO POR COMPONENTES .....	9
5.4.	OPERACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS .....	9
6.	PRESUPUESTO 2da REFORMULACIÓN - GESTIÓN 2021 .....	13
7.	REQUERIMIENTO POR COMPONENTES .....	15
8.	ANEXOS .....	16

## ÍNDICE DE TABLAS

1.	TABLA N° 1: Ruta de Trabajo para la 2da. reformulación del POA 2021 ....	5
2.	TABLA N° 2: Objetivos Estratégicos del PEI .....	6
3.	Tabla N° 3: Acciones de Corto Plazo del CIQ – 2021 .....	9
4.	Tabla N° 4: Operaciones y Resultados Esperados 2021 .....	10
5.	Tabla N° 5: Presupuesto 2da. Reformulación 2021 .....	13

## ÍNDICE DE FIGURAS

1.	Organigrama - CIQ 2021.....	7
2.	Estructura de Cargos - CIQ 2021 .....	8

## 1. ANTECEDENTES

El año 2009 el Estado Plurinacional de Bolivia elabora la Política Nacional de la Quinua (PNQ) a través de la cual se establece optimizar la producción y el consumo de la quinua a nivel internacional, tanto en el aspecto genético como en el manejo del cultivo y en los procesos de postcosecha, industrialización y en la consolidación de mercados internos y externos con enfoque de sostenibilidad ambiental, social y cultural.

A través de la Resolución Ministerial N° 316 del Ministerio de Desarrollo rural y Tierras de 25 de junio de 2010 (Política y Estrategia de la Quinua) establece las Políticas y Estrategias para el Desarrollo del sector Productivo de la Quinua que tiene como objetivo promover e implementar el desarrollo sustentable y tecnológico del sector Quinuero de Bolivia, con fines de Seguridad y Soberanía alimentaria para "Vivir Bien", articulando a las entidades públicas con los productores, beneficiadores, transformadores, industrializadores y comercializadores.

A través de Resolución Bi-Ministerial N° 003 de fecha 28/12/2016, se aprueba la estrategia internacional de la Quinua y su plan de acción 2016-2020, entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Ministerio de Desarrollo Productivo con el fin de consolidar el complejo productivo de la Quinua, promoviendo la producción orgánica la industrialización y comercialización de la quinua como alimento estratégico sin perder de vista la sostenibilidad que contribuirá a la seguridad y soberanía alimentaria en el país.

Mediante Ley N° 395 de 26/08/2013 se constituye el Centro Internacional de la Quinua-CIQ con sede en Bolivia, como entidad pública del nivel central con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines.

La misma Ley establece las funciones principales del Centro internacional de la Quinua que son las siguientes:

- 1) Promover la investigación científica, innovación tecnológica, asistencia técnica y formación de recursos humanos.
- 2) Promover la conservación, manejo y uso adecuado de los recursos naturales y genéticos de la quinua y especies afines.
- 3) Establecer los sistemas de conservación de germoplasma de quinua y especies afines.
- 4) Recuperar y promover los conocimientos y tecnologías locales relacionadas a la producción.
- 5) Gestionar el reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad de las variedades y ecotipos locales de quinua y especies afines.

- 6) Gestionar el reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad de los productos industrializados de la quinua.
- 7) Coordinar, establecer mecanismos y alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- 8) Establecer el sistema de información respecto a la producción, industrialización y comercialización de la quinua y especies afines.

Mediante Decreto supremo No. 1927 se reglamenta la Ley N° 395, que establece al CIQ como institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, así mismo establece la forma de selección y las funciones del Director General Ejecutivo del CIQ.

## **2. MARCO INSTITUCIONAL DEL CIQ**

El Centro Internacional de la Quinua (CIQ) se constituye en una estrategia de la política nacional e internacional de seguridad alimentaria, con el propósito de contribuir en la disminución del hambre y la malnutrición y generar la investigación científica e innovación tecnológica de la quinua y especies afines.

- **MISIÓN**

Somos una institución internacional, reconocida por su prestigio, para satisfacer y cumplir con las necesidades de investigación e innovación de la quinua y especies afines.

- **VISIÓN**

El CIQ será una institución líder internacional reconocida por su eficiencia y contribución a la disminución de la pobreza, el hambre y la malnutrición.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

El Plan Estratégico Institucional contempla los siguientes objetivos estratégicos

OE 1: Desarrollar la investigación e innovación científica y tecnológica en la cadena productiva de la quinua y especies afines a nivel nacional y mundial para la lucha contra el hambre, la malnutrición y el cambio climático.

OE 2: Fortalecer las áreas de apoyo institucional para garantizar la sostenibilidad del funcionamiento del CIQ

OE 3: Contar con profesionales especialistas para garantizar la calidad de los productos y servicios generados.

OE 4: Constituir una institución con alta credibilidad y prestigio en el desarrollo de la investigación e innovación científica y tecnológica en quinua y especies afines.

### 3. BASE LEGAL PARA LA FORMULACIÓN DEL POA

El marco legal que sustenta la reformulación del POA-Presupuesto 2021, tiene como base las siguientes normas:

- La Constitución Política del Estado
- Ley N° 650 del 19 de enero del 2015, que eleva a rango de Ley la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, norma que establece como ejes del desarrollo 13 Pilares y un conjunto de metas que apuntan a construir el modelo de Desarrollo Integral en Armonía con la Madre Tierra, para una Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N° 777, “Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE”, del 21 de enero de 2016, cuyo objeto es establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
- Ley N° 786, “Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco Del Desarrollo Integral para Vivir Bien”, del 9 de marzo de 2017, la cual aprueba el PDES 2016– 2020 y establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- Ley N° 1178. Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), que regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 3246 - Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Suprema N°. 225558 - Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- Resolución Bi-Ministerial N° 24, del 15 de julio de 2019, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación, como entes rectores, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2020 y de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.
- Específicamente, el proceso de reformulación del POA tiene base legal en el **Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones – RE SPO**, en su artículo 18 (MODIFICACIONES AL POA), establece que los Responsables de las Acciones de Corto Plazo (REACP), sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB SPO.

#### 4. METODOLOGÍA DE LA 2DA. REFORMULACIÓN DEL POA 2021

Sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, la 2da. reformulación del POA-Presupuesto 2021 del CIQ, comprendió la siguiente ruta de trabajo.

**Tabla N° 1. Ruta de Trabajo para la 2da. reformulación del POA 2021**

N°	Acciones	Actividades desarrolladas
1	Revisión de la 1ra. reformulación del POA-PRESUPUESTO 2021	Instrucción de la Dirección General Ejecutiva del CIQ para su 2da. reformulación.
2	Verificación de la programación y los compromisos asumidos con las organizaciones de productores y sociales.	Revisión de la Matriz de Programación 2021 y verificación de las acciones realizadas.
	Análisis de contexto y determinación de las Acciones de Corto Plazo a ser modificadas.	El área de Planificación realizó reuniones técnicas con el personal de cada área para la determinación de las acciones a ser modificadas por segunda vez.
	Presentación al DGE de las Acciones de Corto Plazo, Indicadores de resultado, operaciones y actividades a ser modificadas.	Se realizó el análisis con el DGE y se validaron las modificaciones.
	Elaboración de la 2da. Reformulación del POA-Presupuesto 2021.	Se realizó la 2da. reformulación del POA y Presupuesto de la gestión 2021, priorizando resultados, indicadores y la reprogramación física y financiera de las operaciones de gestión.

Fuente: Elaboración Propia 2021

#### 5. REFORMULACIÓN N° 2 DEL POA 2021

El objetivo estratégico del CIQ en el marco de la Ley 395 es:

Promover la investigación científica, innovación tecnológica y actividades relacionadas con la producción e industrialización de la quinua y especies afines, en beneficio de los actores de la cadena productiva.

De este objetivo se desprenden los objetivos estratégicos para 5 años, definidos en Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2020 del CIQ, que es la base como un documento rector para la 2da. Reformulación del POA-PRESUPUESTO 2021; mientras no sea aprobado el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 que es la base para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

**Tabla N ° 2 Objetivos Estratégicos del PEI**

<b>Código</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>
0E1	Desarrollar la investigación e innovación científica y tecnológica en la cadena productiva de la quinua y especies afines a nivel nacional y mundial para la lucha contra el hambre, la malnutrición y el cambio climático.
0E2	Contar con profesionales especialistas para garantizar la calidad de los productos y servicios generados.
0E3	Fortalecer las áreas de apoyo institucional para garantizar la sostenibilidad del funcionamiento del CIQ.
0E4	Constituir una institución con alta credibilidad y prestigio en el desarrollo de investigaciones e innovación tecnológica en quinua y especies afines.

Fuente: PEI 2016- 2020 del CIQ

### 5.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA

Para la Segunda Reformulación del POA y Presupuesto 2021, se han considerado los cuatro componentes que son: Investigación y Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica, Gestión de la Información y Gestión Institucional, que están articuladas a la Agenda Patriótica, al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 y al Plan Estratégico Institucional del Centro Internacional de la Quinua; orientados los mismos al cumplimiento de los objetivos de gestión institucional.

Para dar cumplimiento a las funciones principales que dicta la Ley 395 y a los compromisos asumidos con los productores del sector quinuero, el CIQ tiene la necesidad de realizar por segunda vez, los cambios y ajustes a las acciones de corto plazo para la gestión 2021, ajustando las operaciones y actividades; asimismo realizar la reprogramación de las actividades físicas y financieras en función a los requerimientos y necesidades de los productores del sector quinuero, así como de materiales y recursos financieros necesarios para cumplir con la ejecución de las actividades programadas en el presente POA.

La dinámica en las actividades del proceso productivo del cultivo de la quinua y especies afines, así como en las demás actividades de la cadena productiva; los efectos

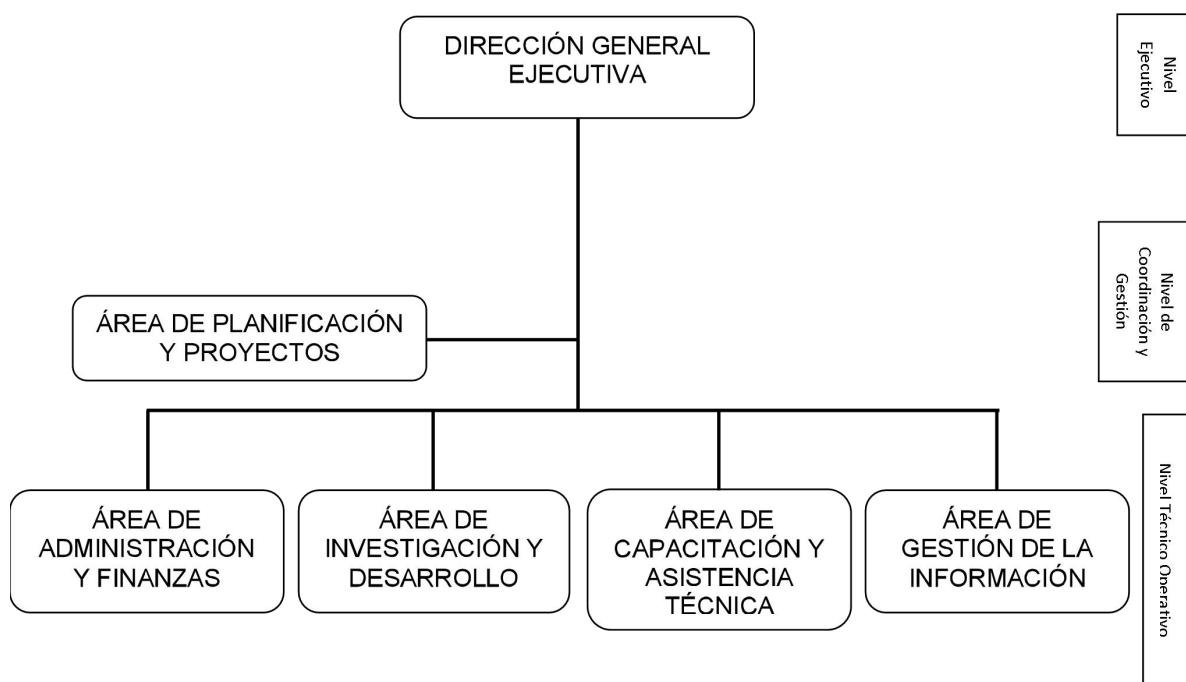
ocasionados por efectos del cambio climático en la agricultura dan lugar a realizar ajustes y modificaciones en el Plan Operativo Anual. Amerita realizar los cambios en la estructura organizacional y en el manual de funciones con miras a realizar mejoras en las responsabilidades funcionales de los profesionales contratados, así como en las tareas de especialidad que se requieren en una gestión por resultados y de calidad.

En este contexto, se presenta la nueva estructura organizacional del CIQ para la presente gestión.

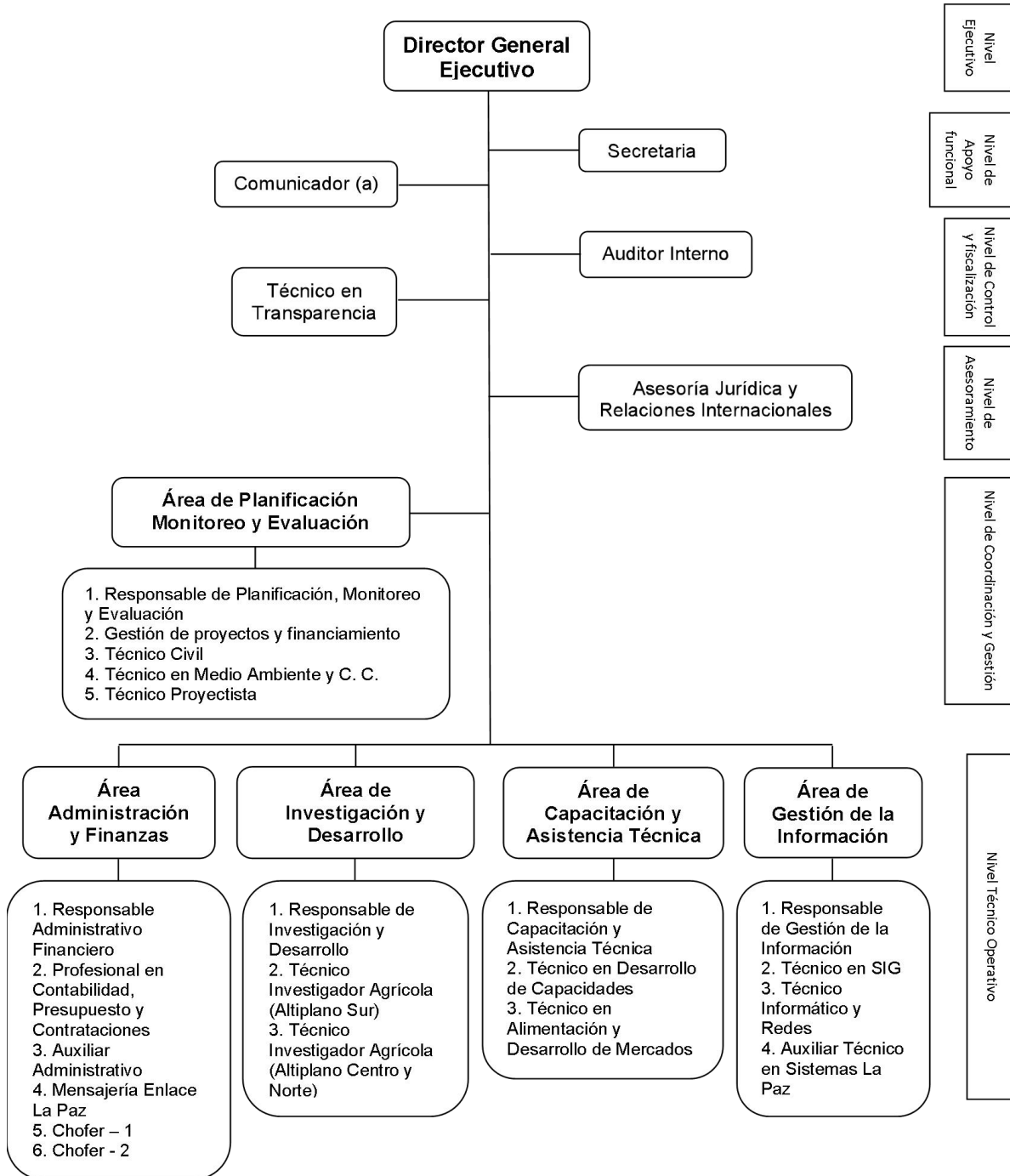
## 5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La nueva estructura organizativa del Centro Internacional de la Quinua CIQ, aprobada con Resolución Administrativa N° 029/2021 de 16/08/2021, responde al siguiente organigrama.

### ORGANIGRAMA – CIQ 2021



## ESTRUCTURA DE CARGOS – CIQ 2021



La reestructuración del organigrama se debe a darle a la institución una mayor funcionalidad, en el cumplimiento a las actividades en base al mandato de la ley 395; realizando el ajuste en la denominación de cargos y en el requerimiento de profesionales en el área de planificación para consolidar el Proyecto "Construcción e Implementación del Centro Internacional de la Quinua" y la formulación de otros proyectos para realizar las gestiones de financiamiento ante el VIPFE, MEFP y la Cooperación Internacional. También es necesario fortalecer las demás áreas operativas con nuevo personal para cumplir con los compromisos a partir de la presente gestión y posteriores gestiones.

### 5.3 ACCIONES DE CORTO PLAZO POR COMPONENTES

Las acciones de corto plazo por cada componente para la gestión 2021 se mantienen y se detallan a continuación.

**Tabla N° 3: Acciones de Corto Plazo del CIQ - 2021**

<b>Acción de Corto Plazo</b>	<b>Área Responsable</b>
Promover la investigación científica e innovación y desarrollo de la cadena productiva de la quinua en beneficio de los productores	Investigación y Desarrollo
Promover los procesos de formación y capacitación técnica de recursos humanos con la finalidad de mejorar el manejo integral de la quinua, en beneficio de los actores de la cadena productiva.	Capacitación y Asistencia Técnica
Establecer un sistema de información respecto a la producción, industrialización, comercialización, exportación, conocimientos ancestrales y georreferenciación de parcelas para contar con información oficial de la quinua y especies afines en beneficio de los actores de la cadena productiva de la quinua	Gestión de la Información
Mejorar la gestión institucional del CIQ de manera eficiente y transparente con el uso de instrumentos administrativos, operativos y jurídicos.	Gestión Institucional

Fuente: Elaboración Propia CIQ

### 5.4 OPERACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Las operaciones y los resultados esperados ajustados y reprogramados a cargo de los responsables de Área del CIQ, se detallan a continuación.

**Tabla N° 4: Operaciones y Resultados Esperados 2021**

<b>Operaciones</b>	<b>Producto/ Resultado</b>	<b>Responsable</b>
Realizar investigaciones del rendimiento de la quinua en el altiplano boliviano en la campaña 2021-2022	Incremento en el rendimiento de la quinua en 40 qq/ha	Investigación y Desarrollo
Elaborar proyectos de investigación científica	3 proyectos de investigación generados y aprobados	
Elaborar manuales, guías y otros documentos de investigación en la producción de quinua	5 documentos de consulta del proceso productivo de la quinua	
Realizar la gestión internacional para promover la investigación científica de la cadena productiva de la quinua y especies afines.	1 acuerdo para el intercambio de investigación científica en la cadena productiva de la quinua y especies afines	
Preparar las condiciones técnicas para investigaciones futuras en quinua en predios del CIQ	1 informe técnico (suelo, agua y barreras vivas) en condiciones óptimas para la investigación	
Promover la formación y capacitación técnica de recursos humanos a nivel productores y profesionales en temas relacionados al proceso productivo de la quinua y especies afines.	30 profesionales con estudios de postgrado con formación a nivel de maestría.	Capacitación y Asistencia Técnica
Desarrollar eventos nacionales y/o internacionales para el intercambio de conocimientos de investigación científica, como base para la capacitación en el proceso productivo de la quinua y especies afines.	2 eventos nacionales y/o internacionales para la socialización e intercambio de conocimientos para la capacitación.	
Capacitar y realizar asistencia técnica a productores y personal del	250 productores y personal del CIQ capacitados en el proceso	

CIQ, en el proceso productivo de la quinua orgánica.	productivo de la quinua orgánica	
Elaborar proyectos de capacitación a productores y productoras de la cadena productiva de la quinua orgánica	3 proyectos de capacitación para productores y productoras de la cadena productiva de la quinua orgánica	
Implementar un Sistema de Información Movil para la cadena productiva de quinua y especies afines.	1 sistema de información y comunicación móvil (software) de la cadena productiva de quinua y especies afines.	Gestión de la Información
Realizar la Georreferenciación de parcelas de Quinua Orgánica para apoyar la Implementación de la D.O.	2 asociaciones con parcelas de producción de quinua orgánica georreferenciadas	
Formulación de 2 Perfiles de Proyectos de Denominación de Origen (D.O.) para apoyar al Desarrollo Productivo de la Quinua.	2 perfiles de Proyectos de D.O. de la quinua	
Mejorar la gestión institucional del CIQ de manera eficiente y transparente con el uso de instrumentos administrativos, operativos y jurídicos.		
Gestionar la ejecución presupuestaria del CIQ en cumplimiento a la programación anual.	12 reportes de ejecución presupuestaria de gasto corriente	Gestión Institucional
Realizar la gestión de Recursos Humanos del personal del CIQ	18 carpetas de Recursos Humanos del CIQ	
Administrar la contabilidad financiera y ejecutar la contratación de bienes y servicios del C. I. Q.	Un informe financiero de ejecución y contratación de Bienes y Servicios	
Realizar auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2020	Un Informe de auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros	
Realizar seguimiento a la recomendación de auditorías gestiones 2019-2020	Un informe de seguimiento a la recomendación de auditoría	
Realizar la revisión Anual DJBR	Informe revisión Anual DJBR	

gestión 2020	gestión 2020	
Desarrollar actividades de comunicación y promoción de la cadena productiva de la quinua y gestión institucional.	Implementación de acciones de comunicación, promoción y posicionamiento institucional en el ámbito nacional e internacional	
Realización de reglamentos internos y trámites jurídicos del CIQ (reglamentos, convenios, resoluciones, contratos y otros) de manera oportuna y eficiente	30 procesos de trámites jurídicos del CIQ (reglamentos, convenios, resoluciones, contratos)	
Gestiones institucionales para la realización de la Rendición Pública de Cuentas, en coordinación con la Unidad de Transparencia del MDRyT	2 eventos de Rendición Pública de Cuentas del CIQ	
Gestiones interinstitucionales para la Internacionalización del Centro Internacional de la Quinua	Una estrategia de internacionalización en coordinación con la Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia	
Elaborar el documento de Reformulación del POA- Presupuesto 2021 del CIQ	2 documentos del POA- Presupuesto 2021 reformulados 1 y 2	
Elaborar reportes de seguimiento a la ejecución física y financiera del POA 2021 de las Unidades operativas y funcionales del CIQ	12 reportes de seguimiento del POA 2021	
Elaboración del documento de anteproyecto del POA-Presupuesto 2022 del CIQ	Un documento del anteproyecto POA-Presupuesto 2022 del CIQ aprobado	
Consolidar el estudio de preinversión del proyecto de Construcción y equipamiento del CIQ	Un EDTPI consolidado y aprobado	

Elaboración y/o actualización del RE-SPO y RE- SOA DEL CIQ	2 documentos de reglamentos específicos (RE-SOA y RE-SPO)	
Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Centro Internacional de la Quinua	Un documento aprobado del PEI 2021-2025 del CIQ	

Fuente: Elaboración Propia CIQ

Las Actividades planificadas y reprogramadas por cada operación según componentes se describen y detallan en anexo al presente documento.

## 6. PRESUPUESTO 2da REFORMULACIÓN - GESTIÓN 2021

Con el fin de contribuir al logro de los objetivos de gestión 2021, el CIQ reformula su presupuesto de Bs2.951.299,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE,00/100 BOLIVIANOS) redistribuyendo y reasignando a las diferentes partidas de gasto por Categoría Programática, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla N° 5: Presupuesto 2da. Reformulación 2021**

Partida de Gasto	Descripción	Dirección General Ejecutiva	Desarrollo de la Investigación e Innovación	Desarrollo y Promoción de Capacidades	Desarrollo Tecnológico de la Información	Total Bs.
1.1.4	Aguinaldos	18.987,00				18.987,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	840,00				840,00
1.1.7	Sueldos	227.844,00				227.844,00
1.2.1	Personal Eventual	1.407.561,00				1.407.561,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	163.540,00				163.540,00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	27.965,00				27.965,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	49.062,00				49.062,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	32.708,00				32.708,00
2.1.1	Comunicaciones	3.000,00				3.000,00
2.1.2	Energía Eléctrica	12.000,00				12.000,00
2.1.3	Agua	1.020,00				1.020,00
2.1.4	TELEFONÍA	16.250,00				16.250,00
2.1.6	INTERNET	33.102,00				33.102,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	8.550,00	4.160,00	26.260,00	0	38.970,00
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	22.834,00	5.082,00		7.548,00	35.464,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	95.145,00	19.397,00	42.485,00	19.584,00	176.611,00
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	37.580,00	8.694,00		5.763,00	52.037,00

2.2.5	Seguros	10.000,00				10.000,00
2.2.6	Transporte de Personal	519,00				519,00
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	105.240,00				105.240,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias		5.000,00			5.000,00
2.3.4	Otros Alquileres	24.000,00				24.000,00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	26.800,00				26.800,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	6.201,00			5.000,00	11.201,00
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	0,00	8.000,00			8.000,00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20.700,00				20.700,00
2.5.5	Publicidad	11.352,00		18.600,00		29.952,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41.375,00	25.000,00	10.365,00		76.740,00
2.5.9	Servicios Manuales	3.000,00	14.400,00			17.400,00
2.6.2	Gastos Judiciales	5.550,00				5.550,00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	75,00				75,00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías		12.000,00			12.000,00
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	77.760,00				77.760,00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	13.050,00	3.000,00	21.900,00		37.950,00
3.2.1	Papel	6.748,00				6.748,00
3.3.2	Confecciones Textiles	1.000,00				1.000,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	35.363,00	2.027,00		21.318,00	58.708,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos		13.700,00	390		14.090,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	12.720,00				12.720,00
3.4.6	Productos Metálicos		33.348,00			33.348,00
3.4.8	Herramientas Menores	2.400,00				2.400,00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	2.706,00				2.706,00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	4.626,00				4.626,00
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	4.600,00				4.600,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	12.480,00				12.480,00
4.3.1.20	Equipo de Computación				27.840,00	27.840,00
8.5.1	Tasas	3.600,00				3.600,00
8.5.9	Otros	585				585,00
		<b>2.590.438,00</b>	<b>153.808,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>87.053,00</b>	<b>2.951.299,00</b>

Fuente: Elaboración Propia CIQ

A continuación, se describen los requerimientos de recursos humanos, materiales y logísticos para dar cumplimiento a las actividades programadas orientadas a lograr los resultados propuestos, así como la reasignación de presupuesto y la reprogramación de actividades.

## **7. REQUERIMIENTO POR COMPONENTES**

### **1) Componente de Desarrollo de la Investigación e Innovación:**

Para operativizar las actividades de este componente a cargo del Área de Investigación y Desarrollo; se requiere en primer lugar fortalecer el área con la incorporación de personal profesional para la realización de las operaciones programadas en el POA y lograr los resultados esperados; asimismo se requiere la reasignación del presupuesto para efectuar gastos en insumos, herramientas, materiales para la investigación aplicada, servicios manuales, logística, equipamiento, así como realizar viajes al interior del país y otros servicios de promoción y socialización de las actividades de investigación.

### **2) Componente Desarrollo y Promoción de Capacidades:**

Para la realización de actividades de este componente a cargo del Área de Capacitación y Asistencia Técnica; se requiere fortalecer el área con la incorporación de personal profesional para la realización de las operaciones programadas en el POA y lograr los resultados esperados; asimismo se requiere la reasignación del presupuesto para efectuar gastos en logística, así como realizar viajes al interior del país y otros servicios de promoción y socialización de las actividades de capacitación.

### **3) Componente Desarrollo Tecnológico de la Información:**

Para la realización de actividades de este componente a cargo del Área de Gestión de la Información; se requiere en primer lugar fortalecer el área con la incorporación de personal profesional técnico para la realización de las operaciones programadas en el POA y lograr los resultados esperados; asimismo se requiere la reasignación del presupuesto para efectuar gastos en equipamiento, así como para realizar viajes al interior y exterior del país y otros servicios de promoción y socialización de las actividades de gestión de la información.

### **4) Componente Dirección General Ejecutiva:**

Las actividades programadas en este componente están a cargo del Área Administrativa y Financiera y del Área de Planificación, Monitoreo y Evaluación; así como de las demás instancias de la gestión institucional; para la realización de las actividades se requiere la reasignación de presupuesto para efectuar gastos en el grupo de servicios no personales, materiales y suministros y otros gastos para el funcionamiento institucional del CIQ.

El personal de asesoramiento como ser: los responsables de Asesoría Jurídica y la responsable de Auditoría Interna, para el cumplimiento de las actividades programadas,

requieren realizar gastos en servicios no personales como viajes al interior y exterior del país, así como en materiales y suministros.

El personal de apoyo como ser: el responsable de comunicación y la secretaria ejecutiva, requieren realizar gastos en materiales y suministros y gastos en servicios no personales para cumplir con las actividades programadas y de apoyo en el funcionamiento de la institución y el apoyo a la Dirección General Ejecutiva.

## 8. ANEXOS